

## Beneficiarios de prestaciones LISMI

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	DNI	DOMICILIO	SALDO	PRESTACION
MARTINEZ BALLESTER, ISABEL	1967/87	22155687	ENERA, 8 CTRA BENIAJAN 30570 LOS DOLORES	599,44	SUBSIDIO DE GARANTIA DE INGRESOS MINIMOS
GARCIA GRACIA, Mª DOLORES	11090/88	74276389	JUAN XXIII, 1 30410 SANTOMERA	599,44	SUBSIDIO DE GARANTIA DE INGRESOS MINIMOS
GARCIA MOLINA, EULALIA	1867/86	74253198	ALGAIDA, 250 30600 ARCHENA	833,24	SUBSIDIO DE GARANTIA DE INGRESOS MINIMOS Y SUBSIDIO DE AYUDA PARA TERCERA PERSONA
ALCARAZ FERNANDEZ, CARMEN	35706/89	22398188	CAMINO DE LOS PINOS, 129 30570 SAN JOSE DE LA VEGA	449,58	SUBSIDIO DE GARANTIA DE INGRESOS MINIMOS

## Consejería de Trabajo y Política Social

**1293 Declarar extinguido el derecho a percibir el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.**

Por la presente se hace saber a D.<sup>a</sup> Benita del Toro López, con D.N.I.: 22.247.612, y cuyo último domicilio conocido es el de c/ Fray Pedro Botía 5 Edificio Aurora 2.<sup>o</sup> B 30170 Mula, que la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto:

Declarar Extinguido el derecho a percibir el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

**Hechos:**

1.<sup>o</sup> Que se le reconoció Pensión de Viudedad, con efectos económicos desde el 01/11/2004, dejando de reunir los requisitos necesarios para conservar el derecho al Subsidio.

**Fundamentos de Derecho:**

Art. 2.<sup>o</sup> 1 c) del R.D. 383/84, de 1 de febrero, «No ser beneficiario o no tener derecho, por edad o por cualesquiera otras circunstancias, a prestación o ayuda de análoga naturaleza y finalidad y, en su caso, de igual o superior cuantía otorgada por otro Organismo Público».

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes contado a partir de la recepción de este escrito ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, a 18 de enero de 2005.—La Directora del ISSORM.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

## Consejería de Economía, Industria e Innovación

**1230 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «S.T.R. 66/20 KV Cabo Cope» en el término municipal de Águilas.**

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, n.º 7, C.P. 30.009, Murcia.
- b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.
- c) Denominación: S.T.R. 66/20 KV Cabo Cope.
- d) Situación: Paraje La Marina de Cope.
- e) Término/s Municipal/es: Águilas.
- f) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- g) Características técnicas:

**Sistema 66 KV.**

- 2 posiciones de línea, formada cada una por:
  - 1 seccionador III con P.A.T. y transformadores de tensión e intensidad.

- 1 interruptor automático III.
- 1 seccionador de barras III.
- 1 posición de transformador compuesta por:
  - 1 seccionador III de barras.
  - 1 interruptor III automático.
  - Transformadores de intensidad.

#### Transformación

1 transformador de potencia 15 MVA, 66/20 KV, refrigeración aceite con regulación en carga con reactancia de P.A.T.

#### Sistema 20 KV

- 13 celdas de SF6 según detalle:
  - \*1 protección general.
  - \*1 interruptor S.S.A.A.
  - \*1 interruptor batería de condensadores.
  - \*1 interruptor de medida.
  - \*9 interruptores de salidas.
- 1 transformador de S.S.A.A. de potencia 50 KVA, relación 20/0,400 KV, refrigeración aceite.
- Elementos complementarios.
- h) Presupuesto de la instalación: 462.214,93 €.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: Teófilo Martín Jiménez, Ingeniero I.C.A.I.
- j) Expediente n.º: 3E04AT165

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 18 de enero de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

## Consejería de Economía, Industria e Innovación

### 1270 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 59/04.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Contratación del seguro de responsabilidad civil del colectivo de Ingenieros

de la Dirección General de Industria, Energía y Minas», cuyo código de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades 2.002 (CPA-02), aplicable de conformidad al Real Decreto 331/2003, de 14 de marzo, es 66.03.5.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Región de Murcia.
- d) Plazo máximo de ejecución o fecha límite de entrega: 1 año desde la firma del contrato.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:** 42.000,00 euros, IVA incluido.

**5. Garantía provisional:** No se exige.

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.
- b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30001
- d) Teléfono: 968/366092
- e) Telefax: 968/366106
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación en su caso: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14:00 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.
- 2. Domicilio: c/ San Cristóbal, 6.
- 3. Localidad y código postal: Murcia, 30001.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.